



BOLETÍN Nº7 / 27.01.2023

## Consulado General de España en Pekín

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Paginas/index.aspx>

[cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)



### *EL CONSULADO GENERAL INFORMA*

Índice.....

- I. Situación de COVID19 en la RP China.
- II. Noticias del Consulado General de España, Pekín, RP China.
- III. España en China y en el mundo.
- IV. Nuestra comunidad.



## I. SITUACIÓN DE COVID19 EN LA RP. CHINA

Periodo 13/12 – 27/01/2023

Como ya sabéis, las autoridades sanitarias chinas rebajaron el nivel de gravedad de COVID19 del nivel A al nivel B, haciéndolo efectivo a partir del 8 de enero de 2023. De esta forma COVID19 pasa a ser catalogada como una enfermedad tipo gripe o neumonía, es decir una epidemia de temporada, pero en este caso con carácter continuo. En otras palabras, COVID19 se ha “gripalizado”, sin olvidar que la Organización Mundial de la Salud todavía la considera como pandemia.

El número de casos de infecciones COVID19 en China ya ha alcanzado su pico más alto y ha empezado a descender de forma paulatina, sin menoscabo de picos puntuales provocados por el flujo migratorio durante las vacaciones del Año Nuevo lunar chino. Las clínicas ambulatorias en toda China están restableciendo gradualmente su funcionamiento normal, según ha manifestado la Comisión Nacional de Salud de la RP China. COVID19 continúa propagándose en zonas rurales, siguiendo el patrón de norte a sur y de este a oeste. Las autoridades chinas siguen prestando atención a la protección de la población vulnerable: mayores de 65 años, inmunodeprimidos y pluripatológicos.

En este contexto, seguimos sin tener noticias de ningún caso de españoles hospitalizados o en situación de especial gravedad a causa de la pandemia. No dudéis en poneros en contacto directamente con nosotros si necesitáis mayor información o ayuda en caso de detección de casos positivos con efectos muy adversos, que conlleven una hospitalización de carácter urgente.



El Año Nuevo Lunar chino en el que estamos sumidos, tiene como protagonista para 2023 al conejo, que al igual que otros símbolos o caracteres de la citada tradición local china (a saber: la rata, el buey, el tigre, el conejo, el dragón, la serpiente, el caballo, la oveja, el mono, el gallo, el perro y el cerdo) simboliza la prosperidad, la abundancia y la unión. En este sentido, como incentivo social y económico, quizá ya sabéis que el pasado 20 de enero de 2023, el Ministerio de Cultura y Turismo de la RP China, anunció que las agencias y compañías de viajes online, reanudarán los viajes de grupos turísticos hacia el extranjero, con destino a un total de 20 países **a partir del 6 de febrero**. Se incluyen los siguientes países: Tailandia, Indonesia, Sudáfrica, Rusia, Nueva Zelanda, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Camboya, Islas Maldivas, Egipto, Kenia, Malasia, Islas Fiji, Sri Lanka, Filipinas, Hungría, Suiza, Laos, Singapur y Argentina.

Por tanto si tenéis interés u oportunidad de viajar a alguno de los destinos citados, bien a título individual o para ser parte de un grupo turístico, os recomendamos que consultéis las condiciones de salida desde la RP China (presentación de documentos de viaje y visados), así como las de entrada a dichos países (solicitud de visados, realización de pruebas PCR, aislamientos) y las de regreso a China (obtención de QR de salud verdes autorizados por las embajadas chinas en los 20 destinos mencionados, realización de pruebas PCR antes de regresar a China), contactando con las agencias de viaje y compañías aéreas chinas, así como con las embajadas de los citados 20 países, sitas en Pekín.

Por último, destacamos el importante comunicado emitido por la Embajada de la RP China en Madrid el pasado 16/01/2023, que hace mención al reajuste de los controles sanitarios de obligado cumplimiento para el embarque en vuelos directos con destino a la RP China. Podéis consultar más información en el siguiente enlace: [http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230117\\_11009293.htm](http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230117_11009293.htm)



### CONSEJOS SOBRE CONFINAMIENTO Y HOSPITALIZACIÓN POR COVID19

- ❖ El Consejo de Estado de la RP China, ha publicado unas directrices a seguir para proteger la salud frente a COVID19. Se recomienda muy encarecidamente su lectura, consultando el siguiente enlace:

[https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/13/content\\_WS6397ec66c6d0a757729e4672.html](https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/13/content_WS6397ec66c6d0a757729e4672.html)

- ❖ Por favor preste atención a la siguiente información:

Sigue siendo aconsejable consultar con las autoridades locales del lugar de vuestro destino final de viaje llamando al teléfono de información 12345 (introduciendo antes el código telefónico de la provincia), para cerciorarse sobre si existe o no algún tipo de restricciones de movimiento. Recomendamos que lleve consigo un seguro médico privado que ofrezca un régimen de cobertura amplio sobre gastos provocados por eventuales hospitalizaciones.

A pesar de haberse restaurado el servicio de suministros de alimentos a domicilio, conviene seguir acaparando víveres, agua potable y medicamentos (entre otros para calmar dolores de garganta, esputar mucosidad, bajar la fiebre, vitaminas, y especímenes de test de antígenos) para realizar el confinamiento voluntario en caso de caer enfermo por COVID19. Continúe gestionando las compras a través de las plataformas de compra y de pago locales chinas.

En caso de ser confinado en su domicilio o en un hotel designado debido a COVID19, o bien ser hospitalizado, debe cumplir con todas las instrucciones que las autoridades chinas de gestión y médicas le indiquen y ponerse en contacto con el Consulado de España más cercano.

Para cualquier incidencia grave dirija su consulta al Consulado General de España.



### **OTRAS NOTICIAS RELEVANTES**

- ♣ **Comunicado importante de la Embajada de la RP China en Madrid, España: “Aviso sobre los Requisitos de Prevención y Control de la Covid-19 para los Pasajeros con Destino a China”.** Os recomendamos muy encarecidamente que leáis el citado comunicado que versa sobre la regulación del flujo de personas con el exterior, publicada por el gobierno de la RP de China tras el ajuste del control epidemiológico de COVID19 para enfermedades transmisibles de categoría B, del pasado 27 de diciembre de 2022. Destacamos que los pasajeros con destino a China deben tomar una prueba de PCR dentro de 48 horas antes del despegue del vuelo directo a China, que debe dar como resultado negativo. De igual modo es notorio saber que, desde el 17 de enero de 2023, las aerolíneas que operan vuelos a China toman la responsabilidad de verificar los informes de PCR negativos dentro de las 48 horas antes del embarque. Además, la aduana china realiza controles aleatorios a los pasajeros internacionales en los puntos de entrada al territorio nacional chino. Para mayor información consulta el siguiente enlace de la Embajada de la RP China en Madrid:

[http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230117\\_11009293.htm](http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230117_11009293.htm)

- ♣ “El tratamiento COVID-19 Molnupiravir comienza a venderse en China”. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 26/01/2023.

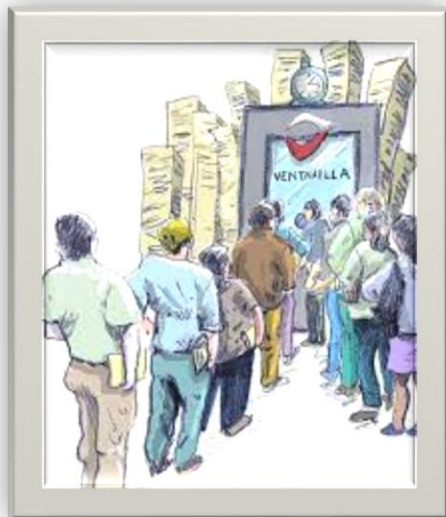
<https://www.globaltimes.cn/page/202301/1284242.shtml>

- ♣ “En toda China: Xinjiang fortalece servicios médicos para pacientes rurales con COVID”. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 26/01/2023 por People`s Daily online.  
<http://en.people.cn/n3/2023/0126/c90000-10199713.html>
- ♣ “Viceprimer ministro chino insta a intensificar esfuerzos en el tratamiento de pacientes con COVID”. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 23/01/2023 por el State Council of PR China.  
[https://english.www.gov.cn/statecouncil/sunchunlan/202301/20/content\\_WS63c9d06ac6d0a757729e5e21.html](https://english.www.gov.cn/statecouncil/sunchunlan/202301/20/content_WS63c9d06ac6d0a757729e5e21.html)
- ♣ “Centro de prevención de enfermedades de China publica cifras mensuales de COVID-19”. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 22/01/2023 por ECNS/China News Service.  
<http://www.ecns.cn/news/2023-01-22/detail-ihcizquh1023189.shtml>
- ♣ “Las agencias de viajes chinas intensifican sus esfuerzos para preparar viajes al extranjero tras la reapertura de los servicios de viajes en grupo”. Título traducido del inglés. Noticia publicada el 21/01/2023 por Global Times.  
<https://www.globaltimes.cn/page/202301/1284148.shtml>
- ♣ “Variante XAY.2 no detectada en China”. Titular traducido del inglés. Noticia publicada por ECNS/China News Service el 20/01/2023.  
<http://www.ecns.cn/cns-wire/2023-01-20/detail-ihcivkeu5251319.shtml>
- ♣ “La ola de COVID19 ya ha pasado, según un oficial”. Titular traducido del inglés. Noticia publicada el 20/01/2023 por China Daily.  
<https://www.chinadaily.com.cn/a/202301/20/WS63c9cc58a31057c47ebaab9c.html>
- ♣ “China reanudará viajes en grupo con destino a países seleccionados”. Título traducido del inglés. Noticia publicada el 20/01/2023 por China Daily.  
<https://www.chinadaily.com.cn/a/202301/20/WS63ca66efa31057c47ebaeab.html>
- ♣ “Vicepremier china insta a intensificar esfuerzos en tratamiento de pacientes de COVID”. Noticia publicada el 20/01/2023 por la Agencia Xinhua de noticias, edición en español.  
<https://spanish.news.cn/20230120/46adfc475cf740edaacb2db6aa10a2e7/c.html>

- ♣ “Se recupera el flujo de turistas chinos hacia el exterior”. Noticia publicada el 20/01/2023 por China Radio International, edición en español. <https://espanol.cri.cn/2023/01/23/ARTIdY7eyLtCBDWhoj9niKzS230123.shtml?spm=C46183.PzRca7dQF5Dv.Eiwu8TpoLT2y.2>
- ♣ “China reanuda servicios hospitalarios con normalidad, según un funcionario”. Titular traducido del inglés. Noticia publicada por ECNS/China News Service el 19/01/2023. <http://www.ecns.cn/news/cns-wire/2023-01-19/detail-ihcivkeu5250165.shtml>

### **FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO SOBRE COVID19**

Global Times – [www.globaltimes.cn](http://www.globaltimes.cn)  
 Agencia Xinhua de noticias – [www.spanish.xinhuanet.com](http://www.spanish.xinhuanet.com)  
 China Daily – [www.chinadaily.com.cn](http://www.chinadaily.com.cn)  
 China Southern Morning Post – [www.scmp.com](http://www.scmp.com)  
 People`s Daily online – [www.en.people.cn](http://www.en.people.cn)  
 China Radio International – [www.chinaplus.cri.cn](http://www.chinaplus.cri.cn)  
 ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>  
 China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>



## II. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

**TRÁMITES EN #TuConsulado** exteriores.gob.es

**Matrimonio**

**Puedes**

- ✓ Solicitar la inscripción del matrimonio celebrado dentro de la demarcación consular ante la autoridad local competente.
- ✓ Solicitar tramitar el expediente de matrimonio en la Oficina Consular, si eres español y estás domiciliado en la demarcación consular correspondiente.
- ✓ Solicitar casarte ante el Encargado del Registro Civil Consular, siempre que no se opongan las leyes y reglamentos del país extranjero.

**No puedes**

- ✗ Solicitar la inscripción del matrimonio celebrado en el extranjero si ambos contrayentes tienen su domicilio en España, ya que es competente el Registro Civil Central de Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- Si tú como nacional español, o tu pareja, amistad o conocido de nacionalidad extranjera, tenéis que hacer algunas gestiones burocráticas relacionadas, entre otras, con la compraventa de viviendas, administración de fincas, adjudicación o aceptación de herencias, apertura de cuentas bancarias, pleitos judiciales, contrataciones, representación fiscal, creación de sociedades mercantiles y no puedes trasladarte a España para diligenciarlas personalmente, te informamos que puedes otorgar un poder notarial ante el Cónsul General de España en Pekín, quien actúa en funciones notariales. Para mayor información consulta este enlace del citado Consulado:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Funci%c3%b3n+notarial+de+los+c%3%b3nsules>

- Si has encontrado el amor de tu vida y deseas contraer matrimonio, te recordamos que tenemos a tu disposición información precisa sobre la inscripción de un matrimonio celebrado en el extranjero. Consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Familia&scs=Matrimonios>

- Pero antes de contraerlo te interesa saber la existencia y utilidad de las capitulaciones matrimoniales, que son el contrato por el que se fijan las normas que regulan el régimen económico de todo matrimonio, el cual puede ser de gananciales, participación y separación de bienes. Dichas capitulaciones pueden



ser pre-nupciales o post-nupciales. Para que sean válidas, las capitulaciones matrimoniales deben constar en escritura pública otorgada ante notario español y deben anotarse en el Registro Civil, al margen de la inscripción del matrimonio. Si resides en la RP China, también se pueden otorgar ante el Cónsul General de España. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Capitulaciones+matrimoniales>

Nunca dejes de inscribir tu matrimonio en el Registro Civil de este Consulado y por supuesto el nacimiento de tus hijos.

- En caso de robo o pérdida de tu pasaporte, puedes solicitar un duplicado del mismo. La validez de la nueva libreta de pasaporte se limitará a la validez de la libreta perdida o sustraída, salvo que ésta tuviera una caducidad inferior a 12 meses. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=Pasaportes+-+Sustracci%c3%b3n+o+p%c3%a9rdida>

- Si necesitas renovar el pasaporte de tus hijos/as, te informamos que **la presencia física del menor de edad ante la Oficina Consular es obligatoria en todos los casos. Además, los menores de edad deben acudir acompañados por todos sus progenitores o tutores**, quienes deberán autorizar expresamente la expedición del pasaporte, firmando el impreso correspondiente. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=Pasaportes+-+Menores+de+edad+y+personas+incapacitadas>

- Si alguna vez has tenido curiosidad por conocer a fondo el significado y origen del himno nacional de la RP China, te recomendamos que consultes el siguiente enlace del State Council of PR China.

<http://english.www.gov.cn/audio>

- Si no estás seguro de cuál es la división administrativa de la RP China, consulta este enlace del State Council of PR China:

[http://english.www.gov.cn/archive/china\\_abc/2014/08/27/content\\_281474983873401.htm](http://english.www.gov.cn/archive/china_abc/2014/08/27/content_281474983873401.htm)

- Si vas a venir a Pekín, te interesa conocer la división administrativa de la citada ciudad, consultando el siguiente enlace del State Council of PR China:

[http://english.www.gov.cn/archive/china\\_abc/2014/08/27/content\\_281474983873414.htm](http://english.www.gov.cn/archive/china_abc/2014/08/27/content_281474983873414.htm)

- Si has sentido curiosidad por saber el significado del emblema nacional de la RP China, te lo aclaramos consultando el siguiente enlace del State Council of PR China:  
[https://english.www.gov.cn/archive/chinaabc/202012/31/content\\_WS5fede0a6c6d0f72576943057.html](https://english.www.gov.cn/archive/chinaabc/202012/31/content_WS5fede0a6c6d0f72576943057.html)
- Te recordamos que somos tu Consulado en Mongolia, al no haber representación diplomática española en dicho país. Mongolia pertenece por tanto a la demarcación del Consulado General de España en Pekín. Si tienes curiosidad por conocer en detalle el resumen anual correspondiente a 2022 sobre el flujo total de personas hacia Mongolia (desde el exterior) y desde Mongolia (hacia el exterior), incluidos los nombres de los pasos fronterizos, te interesa consultar el siguiente enlace de la agencia nacional de noticias mongola Montsame de 23/01/2023: <https://montsame.mn/en/read/311924>
- Al hilo de Mongolia, te informamos sobre el importante comunicado publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia el pasado 09/01/2023 que versa sobre la exención temporal de visados para los nacionales de un total de 34 países, entre los que está España. Esta medida abarca el periodo de todo el 2023, hasta finales de 2025. Para mayor información te recomendamos muy encarecidamente que consultes el siguiente enlace del citado Ministerio: <https://en.consul.mn/news/c/150>
- El Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia ha publicado un listado de 34 países, cuyos nacionales están exentos de solicitar visados mongoles para entrar al citado país y permanecer allí hasta un máximo de 30 días. España está incluida. Para mayor información consulta el siguiente enlace del citado Ministerio: <https://en.consul.mn/visa/c/83>
- Te informamos que en España no hay representación diplomática de Mongolia, por lo que España pertenece a la demarcación consular de la Embajada de Mongolia en París. En este sentido y al hilo del listado de 34 países cuyos nacionales están exentos de solicitar visado mongol para una estancia como máximo de 30 días, la citada Embajada ha publicado lo siguiente en su página web cuya lectura recomendamos: <https://paris.embassy.mn/post/899>
- El Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia con motivo de la campaña “el año para visitar Mongolia 2023-25” (The year to visit Mongolia) ha publicado un calendario oficial de eventos, el cual está disponible en el siguiente enlace: <https://en.consul.mn/news/c/149>
- Correo electrónico para consultas generales: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es). Si usted se encuentra en la demarcación de este Consulado General en situación de emergencia, contacte con: (00 86) 139 1146 1886.

\*\*\*



### III. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO

- ✓ Si tu hijo/a de 18 a 35 años, residente habitual en España, ha tenido el anhelo de viajar a Argentina y pasar una larga temporada de hasta 12 meses, por motivos turísticos, profesionales o de voluntariado, le interesa saber más sobre el “Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un programa de movilidad de jóvenes, hecho «Ad Referendum» en Buenos Aires el 10 de abril de 2018”. Para mayor información consulta el siguiente enlace: <https://boe.es/boe/dias/2023/01/26/pdfs/BOE-A-2023-2097.pdf>
- ✓ Conferencia: “Cuando la inspiración venía de Asia: el orientalismo en la ópera y la danza”. Acto organizado por la Casa Asia, celebrado el 25/01/2023. <https://www.casaasia.es/actividad/conferencia-cuando-la-inspiracion-venia-de-asia-el-orientalismo-en-la-opera-y-la-danza/>
- ✓ “Sánchez subraya el compromiso de España con la economía social ante los máximos representantes del sector en Europa”. Noticia publicada el 23/01/2023 por La Moncloa. <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2023/230123-sanchez-economia-social.aspx>
- ✓ “La película española ‘20.000 especies de abejas’ competirá por el Oso de Oro en la Berlinale”. Noticia publicada el 23/01/2023 por El País. <https://elpais.com/cultura/2023-01-23/la-pelicula-espanola-20000-especies-de-a>

[bejas-competira-por-el-oso-de-oro-en-la-berlinale.html](https://www.berlinale.de/en/press-releases/2023/01/23/berlinale-competitions-2023-01-23)

- ✓ “Militares españoles refuerzan la seguridad de su base en Malí tras recientes ataques terroristas en la región”. Noticia publicada el 23/01/2023 por la agencia de noticias Europa Press.  
<https://www.europapress.es/nacional/noticia-militares-espanoles-refuerzan-seguridad-base-mali-recientes-ataques-terroristas-region-20230123171620.html>
- ✓ “Macron anuncia que Alemania se suma a España y Portugal en el proyecto de interconexión H2Med”. Noticia publicada el 22/01/2023 por la Agencia EFE.  
<https://efe.com/economia/alemania-proyecto-h2med/>
- ✓ “Fitur 2023 cierra sus puertas con cifras cercanas a su récord: 222.000 asistentes”. Noticia publicada el 22/01/2022 por el diario Expansión.  
<https://www.expansion.com/sociedad/2023/01/22/63cd4070468aabee1f8b4645.html>
- ✓ “Sánchez y Macron firman un Tratado de Amistad y Cooperación que refuerza el vínculo entre España y Francia”. Noticia publicada el 19/01/2023 por La Moncloa.  
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2023/190123-sanchez-cumbre-hispano-francesa.aspx>
- ✓ Si tienes planeado viajar a la India este año, te interesa participar en los cursos de hindi organizados por la Casa Asia, dirigidos por la profesora Deepti Golani. A través del conocimiento del idioma, podrás conocer la cultura de la India y tendrás la oportunidad de trabajar con el alfabeto devanagari. Para mayor información consulta el siguiente enlace:  
<https://www.casaasia.es/actividad/cursos-online-de-idioma-hindi-otono-inv/>
- ✓ “España en el mundo en 2023: perspectivas y desafíos”. Informe publicado el 19/01/2023, por el Real Instituto Elcano para hacer balance del año 2022, e identificar las perspectivas que presenta el escenario internacional actual y analizar los desafíos de la acción exterior española en los próximos 12 meses. Para mayor información consulta el siguiente enlace:  
<https://www.realinstitutoelcano.org/policy-paper/espana-en-el-mundo-en-2023-perspectivas-y-desafios/>
- ✓ “Pedro Sánchez hace en Davos un llamamiento a las élites mundiales para que contribuyan a revertir las desigualdades”. Noticia publicada el 17/01/2023 por La Moncloa.  
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2023/170123-sanchez-foro-economico-mundial-davos.aspx>
- ✓ Si tienes interés en que tu hijo/a participe en el programa Erasmus Plus, te

informamos que los periodos de estudio en el extranjero pueden durar desde un mínimo de 2 meses (o un curso o trimestre académico) hasta un máximo de 12 meses. Estudiar en el extranjero con Erasmus+ mejora las capacidades de comunicación, idiomas y asimilación intercultural y ayuda a adquirir otras aptitudes genéricas muy valoradas a la hora de buscar empleo. Para mayor información consulta el siguiente enlace de la Comisión Europea: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/opportunities/opportunities-for-individuals/students/studying-abroad>

Consulta el siguiente enlace para saber qué países son parte del programa Erasmus Plus (China está incluida): <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/programme-guide/part-a/eligible-countries/>



#### IV. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros compatriotas, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de ROGER VICENTE MARTÍNEZ, que reside en Pekín desde hace 15 años y cuya aportación es la siguiente:



“Llegué por primera vez a China en 2004 en unas vacaciones largas de Semana Santa mientras estudiaba en Salamanca. Era un país que no me llamaba la atención; no entraba en mis planes más inmediatos para visitarlo, pero mi hermano era corresponsal de Televisió de Catalunya y decidí hacerle una visita para conocer un país del que no sabía prácticamente nada.

Fue bajarme del avión y empezar a descubrir, gracias a un cicerón, en este caso directamente de mi hermano, que hablaba perfectamente mandarín, este otro mundo tan diferente pero atractivo, por aquel

entonces muy diferente al de ahora, pero del que sabía que me iba aportar muchas cosas positivas a mi vida.

A mi regreso a Salamanca conocería a la que es en la actualidad mi mujer, pekinesa, y que estudiaba en la Universidad Pontificia. Para después encontrar la oportunidad de poder venir a trabajar a la capital de China para un medio de comunicación como camarógrafo. Éste ha sido el trabajo que venido desempeñando hasta hoy en día, en el que he trabajado tanto como para medios españoles como para medios internacionales, con los que he podido no sólo conocer el país, sino además la región de Asia-Pacífico. He colaborado con videos promocionales con la Embajada de España, Turespaña y el Instituto Cervantes, lo que me ha ofrecido la posibilidad de contar desde mi punto de vista, España para China.

La vida en Pekín y en China nunca ha sido fácil, y sobre todo no lo ha sido estos últimos dos años de pandemia en la que se han aplicado medidas drásticas y draconianas afectando al flujo normal de viajeros entre China y el exterior, que afortunadamente se empiezan a flexibilizar.

La idea es seguir aportando, descubriendo y aprendiendo, sin de momento tener fecha de regreso a nuestro mundo. En este intercambio cultural, de civilizaciones milenarias como la nuestra y la suya, puedo sentirme orgulloso de haber aportado mi granito de arena criando un niño y una niña que en el mañana serán la generación determinante para volver a tender puentes entre China y Occidente”.

Pekín, a 27 de enero de 2023

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

**Boletín quincenal del Consulado General de España en  
Pekín**

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura